



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número:

Referencia: Rectificación errores de tipeo

A: PAOLA CAMPITELLI (PSG#HCS),

Con Copia A:

A la Sra.

Prosecretaria General

Dra. Paola Campitelli

S/D

Estimada Prosecretaria:

He sido informado por la Sra. Directora de Concursos Docentes de esta Unidad Académica que en los expedientes EX-2024-00094095- -UNC-ME#FD y EX-2024-00166353- -UNC-ME#FD remitidos a esa Prosecretaría para su consideración por el H. Consejo Superior existen errores de tipeo que han sido advertidos por el área a su cargo y que han sido comunicados por correo electrónico del día de la fecha a las 13.17 horas desde la cuenta de martinez.cecilia@unc.edu.ar.

Por razones de celeridad del trámite y conforme lo sugerido por indicación vuestra solicito que dichos expedientes sean remitidos a la Comisión correspondiente del HCS para que dicho Cuerpo proceda a rectificar en el despacho pertinente los datos consignados erróneamente en la Resolución RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FD (EX-2024-00094095- -UNC-ME#FD) en lo referido a la conformación del Cte. Evaluador - Derecho Civil Comité II, de manera que DONDE DICE: GARAY, Adriana, DEBE DECIR María Adriana del Valle Garay (designación en orden 2 página 112).

Asimismo y en igual sentido, solicito que la misma Comisión proceda a rectificar directamente los datos erróneamente consignados en la Resolución Nro. RHCD-2024-189-E-UNC-DEC#FD (EX-2024-00166353- -UNC-ME#FD) en lo referido a la conformación de Cte. Evaluador - Derecho Público, de manera que DONDE DICE: CASTILLOS, Milagros Soledad, DIAZ RICCI, Santiago y

MANTI, Alejandra Beatriz, DEBE DECIR CASTILLO, Milagros Soledad (orden 2 página 203-207), DIAZ RICCI, Sergio (orden 2 página 210) y MENTI, Alejandra Beatriz (orden 2 página 254).

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.